



Nº 22501 /P-2017

LAS CONDES,

28 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe N°38 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha 04/10/2017.
- El Contrato a Honorarios de fecha 21/03/2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1156 P-2017 de fecha 24/03/2017.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación emitido por el Depto. de Finanzas, que se indica.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATÍFICASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2017"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	VALOR PERÍODO	Nº INF. IMP.
POLANCO POLANCO DENISSE	[REDACTED]	PROFESOR	10/10/2017	01/04/2017 15/12/2017	\$58.800.-	\$1.558.200.-	8014/2017

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 21 de Marzo de 2017, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1156 P-2017 de fecha 24 de Marzo de 2017.

3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Item 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE



FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
 Saluda afectuosamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres
 Oficina de Partes
 Interesado (a)